

Observación F52

Su declaración ha sido observada, porque los Créditos y/o Pagos Provisionales declarados en los códigos 36, 162, 600, 604 y/o 605 del Formulario 22 de Renta, serían inconsistentes con los pagos realizados a través de su(s) Formulario(s) 50.

Verifique que la suma de los montos declarados en los códigos 67, 125 y 271 del o los Formularios 50 del o los periodos tributarios comprendidos entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, no sea menor a lo registrado en el código 91 de dicho(s) formulario(s).

Documentación Asociada:

- Formularios 50 del ejercicio comercial que se declara, cuando han sido presentados en papel.